

Para despachos de officio quatro mrs.



SELLO DE VARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.

leuado
Sobran de
Amosia

En la Villa de Ahama en quince día del mes
de Enero de mill setecientos cinquenta y dos años
ley mandó los Sr. Joseph Solana Oide, y
Sr. Lacayo de Cuernavaca, y Munera Alcalde Ordina-
nario por su Mage. Sr. fernando Marcon
maron Sr. Pedro Guinora de los Monteros
Sr. Blas de Cano bay Toledo, y Sr. Benito Bill
de Arz. de uno bay Meidor, Conexo, Justicia
y Reim. de ella quando en su Ayuntamiento
punto como lo acordaron en la Confir-
macion de las cosas tocantes al servicio de su Mage.
D. le. q. y bien por el ayuntamiento de esta villa = dejen
que en la presente se ha de executar el
torneo de cinco soldados milicianos, para
elemplazo del Contingente de esta villa
quien son Pedro Benedito Coquela, hijo de
de Simon, Pedro Marz. Ceron, hijo de Pedro
Gabriel Marz. Garcia, hijo de Pedro, Bar.
Garcia Soriano, hijo de pliz, y Alonso del
Reyula Chumilla, hijo de Roque del Rey
la: pliz Moreno; y todos por su Mage. que
soco en esto. torneo; y siendo de igual munda
soldados milicianos Juan Soriano, Joseph
Garcia, y Pedro Lopez. Parrilla, Cruz. de esta
villa, con los que ya en la presente munda con
y lido el Contingente, que de ocho soldados
toca ayta de la villa, segun la orden que
conyden de los Reinos de la. de. torneo hecho
se hace y que, que todos ellos yayer a la
ciudad de Mexico, y en ella, y ante su Mage.
los 11. de corone, o Sargento Mayor se yera

